

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	SUBVENCION
SC.0004.MA/00	ANDALUZA DE INFORMATICA Y OFIMATICA, S.C.A.	MALAGA	4.600.000
RS.0020.MA/00	GENAL CORCHERA. S.C.A.	BENARRABA	500.000
RS.0021.MA/00	RONDA SUR, S.C.A.	RONDA	500.000
RS.0029.MA/00	S.C.A. CONTRAINCENDIOS Y SALVAMENTO EL TAJO	RONDA	500.000
RS.0027.MA/00	HERMANOS MORENO GARRIDO, S.C.A	CARTAMA	500.000
SC.0082.MA/00	RECICLADOS SUR EUROPA, S.C.A.	MALAGA	3.400.000
SC.0013.MA/00	IND. DE CONFECCION COTEXA, S.COOP.AND.	VVA.DE ALGAIDAS	2.070.000
SC.0016.MA/00	CONFECCION FUENTE PIEDRA, S.COOP.AND	FUENTE PIEDRA	4.860.000
SC.0015.MA/00	IND. DE CORTE Y CONFECCION LA INMACULADA, S.C.A	SIERRA DE YEGUAS	168.000

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 143/98, de 7 de julio, por el que se delimita la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en

el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la provincia de Jaén.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776. Dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía (FEDER).

Sevilla, 16 de octubre de 2000.- El Director General, Manuel López Casero.

ANEXO

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					FIJO	MANT.
J/362	VILLALOAN, S.L.	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)	37.493.470	7.498.694	2	1
JR/182	CERAMICA VALVERDE DE BAILEN, S.L.	BAILEN(JAEN)	30.195.645	9.058.694	3	0
JR/228	CARTONAJES Y TROQUELADOS DEL SUR, S.L.	LA CAROLINA(JAEN)	31.468.215	9.440.464	2	0
JR/253	ACABADOS Y PINTURAS LA CAROLINA, S.L.	LA CAROLINA(JAEN)	6.820.000	682.000	0	13
JR/277	MECANIZADOS DE PRECISION LINARES, S.A.L.	LINARES(JAEN)	33.208.200	9.962.460	2	9

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al

Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Inversión.

Expediente: SC.84.CA/00.

Beneficiario: «Antravisión, S. Coop. And.».

Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 1.900.000 ptas.

Expediente: SC.46.CA/00.

Beneficiario: «Construcciones y Reparaciones (Cyre), S. Coop. And.».

Municipio: Olvera (Cádiz).

Subvención: 4.300.000 ptas.

Expediente: SC.95.CA/00.

Beneficiario: «Pablo Atilano Navarrete Saro y Asociados, S.L.L.».

Municipio: Algeciras (Cádiz).

Subvención: 1.500.000 ptas.

Programa: Subvención a la Asistencia Técnica.

Expediente: AT.07.CA/00.

Beneficiario: «La Pequeña Holanda, S. Coop. And.».

Municipio: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Subvención: 1.800.000 ptas.

Cádiz, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la asistencia técnica a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la asistencia técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan:

Expte.: AT.01.GR/00.

Beneficiario: Abenzoar, S. Coop. And.

Importe subvención: 2.760.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de la Orden que se cita, se conceden subvenciones al empleo a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se concede subvención al empleo a la Sociedad Cooperativa Andaluza que a continuación se relaciona.

Expte.: RS.08.GR/00.

Beneficiario: Construcciones Oscenses, S. Coop. And. Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 19 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte.: SC.47.GR/00.

Beneficiario: Huerto Alegre, S. Coop. And. Importe subvención: 3.770.000 ptas.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	SUBVENCION
SC.0113.MA/00	URBYTOP, S.COOP.AND.	MALAGA	4.830.000
SC.0081.MA/00	LA MOLINDA, S.COOP.AND.	BENALAURIA	1.470.000
SC.0137.MA/00	TODO-HOGAR, S.COOP.AND	MALAGA	350.000
SC.0138.MA/00	INAGRAF, S.COOP.AND.	NERJA	3.800.000
SC.0139.MA/00	LA TRABA DE FRIGILIANA, S.COOP.AND	FRIGILIANA	3.025.000
SC.0141.MA/00	JAMONES Y EMBUTIDOS ANDRES RAMOS, S.C.A.	BENARRABA	1.800.000
SC.0146.MA/00	DEPORTES LAS LAGUNAS, S.COOP.AND.	MIJAS	1.840.000
SC.0144.MA/00	ZAPATERIA QUINTANA, S.COOP.AND.	MALAGA	1.167.000
SC.0070.MA/00	N.S. DE LOURDES, S.COOP.AND	COIN	3.500.000
SC.0143.MA/00	S.C.A., DE INTERES SOCIAL MIRANDO AL SUR	MALAGA	910.000
SC.0158.MA/00	RESIDENCIA DE DIA EL RENGUE, S.COOP.AND	MALAGA	2.500.000
SC.0074.MA/00	TPDELECTRONIC, S.COOP.AND	MALAGA	4.990.000

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.